

deración Hidrográfica del Norte ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que constan servidumbres en algunos casos, cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

Expediente: A/39/61-5196.

Titulares: Doña María Blanca Martínez-Garande Linares, y don Manuel María, don Enrique, don José María, Patricio, doña María Blanca, doña María Dolores y doña María Luz Palacios Martínez-Garande.

Río: Deva.

Municipio: Potes.

Caudal (l/seg): 540.

Resolución:

Fecha: 21 de julio de 1962.

Autoridad: D.G.O.H.

Expediente: A/39/60-4282.

Titulares: Doña María del Socorro y don Juan Antonio Bustamante Soberón.

Río: Quiviesa.

Municipio: Potes.

Caudal (l/seg): 380.

Resolución:

Fecha: 2 de abril de 1962.

Autoridad: D.G.O.H.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de un mes, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo).

Santander.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

05/12597

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Bachiller

Se hace público el extravío del título de Bachiller, de doña María Nieves Arce Lavín.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 4 de octubre de 2005.—El director del Centro, firma ilegible.

05/12629

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública del expediente de delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Torre de Estrada», en el término municipal de Val de San Vicente.

Encontrándose en tramitación el expediente de delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Torre de Estrada», en el término municipal

de Val de San Vicente, y dado el alcance de la declaración que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2, 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 27 de septiembre de 2005.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

05/12627

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en avenida Cantabria.

Por don Ángel Agüeros Rábago, en representación de «Semak AC Group, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en la avenida de Cantabria, 12-14, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 22 de septiembre de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/12443

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de carpintería metálica (PVC), en Barreda.

Por parte de la entidad «Dergos, S. C.» (representada por don José Ramón Díaz Morcillo) se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de carpintería metálica (PVC), a emplazar en el barrio La Tejera, 147, Barreda, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en calle Serafín Escalante, 3 (plaza de abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 24 de agosto de 2005.—La alcaldesa (ilegible).

05/11278

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de planta de desguace de vagones, gestión y tratamiento de escorias y valorización.

Por la empresa «Codefer, S. L.», se ha solicitado licencia municipal para proyecto de establecimiento de planta de desguace de vagones, gestión y tratamiento de escorias y valorización, sito en Mataporquera, perteneciente al término municipal de Valdeolea.